

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-04950727-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Beneplácito - "XXIX Congreso Farmacéutico Argentino: Mayor presencia farmacéutica, mejor gestión de la salud"

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el comité organizador del “XXIX Congreso Farmacéutico Argentino: Mayor presencia farmacéutica, mejor gestión de la salud”, solicita apoyo institucional para la realización de dicho evento, el cual tendrá lugar en la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, del 26 al 28 de octubre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Confederación Farmacéutica Argentina y el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Entre Ríos se unen para realizar dicho Congreso.

Que el congreso contará con la participación de destacados profesionales de la salud de nuestro país y sociedades científicas tales como la SAHA y SADI, autoridades del Ministerio de Salud de la Nación, entre otros.

Que el evento se desarrollará mediante talleres y conferencias plenarias, entre otras actividades.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 26 de septiembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- MANIFESTAR el beneplácito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica con motivo de la realización del “XXIX Congreso Farmacéutico Argentino: Mayor presencia farmacéutica, mejor gestión de la salud”, el cual tendrá lugar la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, del 26 al 28 de octubre de 2023, atento las razones señaladas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Comité Organizador del evento de referencia; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.